



---

Rancagua, 27 de abril 2021.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles, esperando usted y sus familias se encuentren en buenas condiciones en esta situación tan compleja de Pandemia, por la cual estamos pasando. Ante lo anterior y bajo este nuevo escenario de clases de manera remota, es que hemos definido lo siguiente:

1. Respecto de las clases online y de la asistencia de los estudiantes, sugerimos que cada uno de ellos en la medida de sus posibilidades puedan mantener durante el desarrollo de estas su cámara encendida, pudiendo de esta forma establecer una mejor interacción pedagógica entre docente y sus estudiantes.
2. En relación también a las clases online, estas serán grabadas por cada docente de asignatura, con el fin de tener un recurso más en caso de que algún estudiante quede con dudas en las clases y así pueda recurrir a este si así lo considera necesario.
3. Respecto de las evaluaciones, y de acuerdo a lo establecido en nuestro reglamento de evaluación, luego de la implementación de éstas y frente a la posibilidad de que los estudiantes no hayan logrado los objetivos de aprendizaje propuesto, (más del 20% de estudiantes reprobados), se realizará el siguiente procedimiento:
  - a) Se realizará proceso de retroalimentación de Objetivos de Aprendizaje no Logrados y de respuestas con menor % de aprobación en la evaluación, esto con el fin de que se puedan mejorar los aprendizajes de todos nuestros estudiantes (artículo 22.1.38 y 39 del Reglamento Interno del Colegio España)
  - b) Se aplicará una nueva evaluación en un horario distinto a la clase (para no retrasar la planificación de la asignatura), la cual deberán rendir los alumnos que no lograron aprobar en la primera aplicación, con la finalidad de verificar el logro de aprendizaje de estos estudiantes.
  - c) La fecha de la reevaluación deberá ser calendarizada por el profesor de la asignatura e informada a profesor jefe y apoderados de manera oportuna, siendo el horario de 15:00 a 16:00 hrs.
  - d) Esta nueva evaluación será **opcional** para aquellos alumnos que hubiesen aprobado en primera instancia, así tendrán la posibilidad de mejorar su calificación.
  - e) Para los estudiantes que rindieron la reevaluación, se registrará la calificación más alta obtenida, sea esta la primera o la segunda aplicación.
  - f) Los estudiantes que no rindieron la evaluación en la fecha programada en primera instancia, y que no posean justificación, deberán rendir esta



---

reevaluación con una exigencia de un 70% para la nota 4,0 (artículo 22.1.67, casos especiales punto 2 del Reglamento Interno del Colegio España)

Sin lugar a dudas esta situación ha aumentado la diferencia en cuanto al nivel de aprendizaje de nuestros niños, y estamos como colegio intentando que esto no les perjudique en su futuro académico y las oportunidades que de esto se puedan desprender.

Por otra parte, debemos resaltar la importancia que tiene para el logro de aprendizaje de todos nuestros niños, la asistencia a clases (la cual se registra en todos los módulos), ya sea estas online o presenciales, pues es la única forma que no se vean perjudicados en cuanto a las oportunidades que cada uno de ellos tenga.

Sin más que agregar, les saluda cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO